

Firman convenio Gobierno y el IEQ

GUADALUPE ROJAS

Se otorgan 400 espacios publicitarios al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), a través de un convenio firmado con Gobierno del Estado, esto con el objetivo de promover el voto para la próxima jornada electoral.

Gobierno del Estado señala que estos espacios constarán de lugares como espectaculares, mamparas y avisos de obra, en donde los recursos económicos estarán a cargo del Ejecutivo y el contenido de los mensajes bajo supervisión del IEQ.

Dichos mensajes deben de contener todo aquel elemento que integre la cam-

El acuerdo es sobre la colocación de publicidad en la promoción del voto, en lugares donde el Poder Ejecutivo regularmente tiene anuncios de obra pública



El secretario Alfredo Botello, representó a la parte de Gobierno.

400

Es el número de espacios disponibles para la publicidad enfocados a promover el voto en la entidad

paña de publicidad para la promoción del voto, que corre a cargo del Instituto Electoral.

Dicho convenio se tiene vigencia de este viernes hasta el próximo 2 de julio, día en que se realice la jornada electoral; en este sentido, el IEQ, deberá de informar

con anticipación la estimación de los recursos económicos.

Cabe señalar que este convenio se llevó a cabo entre el Secretario de Gobierno, José Alfredo Botello Montes, y el Presidente del Consejo General del IEQ, Juan Carlos Dorantes Trejo, ante la presencia de la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Cecilia Pérez Zepeda así como del Director General, José Vidal Uribe Concha.

C/30-04-06/2A

Pide FEPADE denunciar coacción del voto

MÓNICA CURIEL

En el marco de la clausura del IV Encuentro Nacional de Prestadores de Servicio Social, la Secretaria de Desarrollo Social, Ana Teresa Aranda Orozco, se refirió a las dos quejas que la delegación estatal de la SEDESOL recibió, en el sentido de que dos funcionarios intentaron utilizar programas de la dependencia para manipular el voto.

"...Nosotros no podemos ser persecutores de los delitos, no tenemos esta característica, ya son muchas las atribuciones que nos da la ley del desarrollo social,

acuérdesse que la autoridad que persigue el delito a donde se denuncie es el Ministerio Público".

Destacó que los programas de los tres niveles de gobierno "no están hechos con el dinero de ningún partido político", por ello invitó a la población a denunciar cuando se les condicione un apoyo a cambio de un voto.

"Aprovecharía para decirle a los beneficiarios de Querétaro que si alguien se quiere pasar de vivo, desde un partido político, intenta manipular su pobreza o su necesidad que vayan y lo denuncien ante la FEPADE".

C/30-04-06/2A

Cede el IEQ 400 espacios publicitarios

Noticias

El Gobierno del Estado cedió eventualmente al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) 400 espacios publicitarios, entre espectaculares, mamparas y avisos de obra, para que en ellos promueva la votación de este año; el costo de esta campaña será absorbido por el sector público.

Lo anterior resulta de un convenio de colaboración entre ambas instancias firmado antes de ayer por el secretario de Gobierno Alfredo Botello Montes y el presidente del Consejo General del IEQ, Juan Carlos Dorantes Trejo.

El objetivo de este convenio es establecer los mecanismos necesarios para instrumentar una campaña promocional relativa a la participación ciudadana y el ejercicio del derecho al voto; la medida también permitirá fortalecer la cultura político-democrática.

Los 400 espacios estarán a disposición del IEQ desde ahora y hasta el día dos del próximo julio, según el convenio que resulta, además, de una solicitud en tal sentido que recién hizo la representación del Partido Convergencia ante el Consejo General del Instituto.

N/30-04-06/2A

Registra el PANAL a sus candidatos en SJR

Lino Velásquez Gonzaga, se registró como candidato de este partido para contender por la alcaldía de esta demarcación

SAN JUAN DEL RÍO

GUILLERMO CONTRERAS

El Partido Nueva Alianza (PANAL) registró a la fórmula que contendrá en las elecciones del 2 de julio para la Presidencia Municipal de San Juan del Río, misma que encabeza Lino Velásquez Gonzaga.

El acto se desarrolló en el distrito X del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). Durante el evento estuvo presente Alejandro Cayetano Gómez, dirigente estatal del organismo político y Abel Espinoza Suárez, líder magisterial en Querétaro.

En el mismo evento se registró José Luis Alegría Martínez, quien buscará la diputación local por el décimo distrito; en lo que corresponde al distrito noveno Tiburcio Hernández Hernández entregó sus documentos en el IEQ correspondiente a su domicilio.



ALCALDES
Elecciones 06

Lino Velásquez agradeció la oportunidad que le dio el PANAL, para representarlos en la contienda constitucional, asimismo aseguró que durante su campaña política, buscará un acercamiento directo con la ciudadanía, promoviendo el sufragio a favor de Roberto Campa y de la fórmula que lo acompañará en las votaciones.

"Quiero agradecer al Partido Nueva Alianza la oportunidad que me han dado, estoy seguro que con su apoyo y el de la ciudadanía sacaremos adelante este gran proyecto que se llama San Juan del río; siempre he estado con la gente y se de raíz sus necesidades. En las comunidades no necesitan más empedrados, exigen comida, servicios básicos y servicios de salud".

Dijo que comenzará a hacer un avalúo con los delegados de las comunidades y basado en sus requerimientos.

Registró Alianza por México a candidatos a diputados plurinominales

Noticias

La coalición Alianza por México registró anoche en el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), a sus candidatos a diputados plurinominales, en cuya lista no figuran el dirigente estatal del PRI, Jesús Rodríguez Hernández, y la senadora Silvia Hernández Enríquez, que va en el cuarto lugar, no firmó el documento correspondiente.

El registro fue hora y media antes del término del plazo legal para dichos registros, y en los documentos presentados por la coalición, la senadora Silvia Hernández Enríquez, en cuarto lugar, no firmó, lo que, en primera instancia, podría resultar en que el Instituto no validara totalmente los registros; empero, una respuesta en tal sentido será hasta que el Consejo General del IEQ sesione para dar a conocer su fallo, y

eso sería en los días siguientes.

Ala hora de los registros ante la secretaria ejecutiva del Consejo General del IEQ, consejera Sonia Cárdenas Manríquez, fueron registrados como candidatos a diputados plurinominales: Jaime Escobedo, María de Jesús Ibarra, Hiram Rubio, Silvia Hernández (que no firmó), Humberto Casillas y René Carbajal.

En los primeros cinco días del mes que comenzará, los Consejos Distritales y Municipales y el Consejo General del IEQ determinarán cuáles de los registros hechos proceden, pues han cumplido la norma legal.

Y si fuera el caso de que la senadora Hernández Enríquez promoviera alguna inconformidad, eso ya sería territorio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

N/30-06/BA

C/30-06/11M

Quisieron tumbar candidaturas

Firme Víctor Rojas Zetina para alcaldía por el PRD

MARTHA ROMERO

SAN JUAN DEL RÍO, Qro.- Denuncia el Partido de la Revolución Democrática, la presencia de un grupo disidente que intentó echar abajo varias candidaturas del Partido del Sol Azteca, entre los casos se encuentra las candidaturas a la alcaldía de San Juan del Río, de Querétaro, Cadereyta y Corregidora.

Marco Tulio Berlanga, delegado nacional del Servicio Electoral nombró a José Luis Rodríguez y Luis Máximo, como los responsables de este boicot pero aseguró que las candidaturas en dichos municipios están ya registradas y no prevén riesgo alguno de que se vengan abajo por dicho grupo disidente.

Aseguró que en San Juan del Río la candidatura de Víctor Rojas sigue firme y ha sido ya reconocida por el Partido de la Revolución Democrática, ello a pesar de todos los intentos de evitar que se consolidara dicho registro.

Por lo pronto en la ciudad de Querétaro no se ha definido aún la candidatura del PRD y se tiene como posible abanderado a Julio César Pérez Guzmán.

Aseguró que pese a todos los intentos se ha logrado ratificar las candidaturas en los municipios y en San Juan del Río, se pudo evitar que Joaquín Aragón se impusiera como candidato a la presidencia municipal, sin tener el apoyo y el aval de la dirigencia del PRD.

Marco Tulio Berlanga indicó que el Partido de la Revolución Democrática, ha analizado detenidamente a quienes abanderan las candidaturas en el estado, pese a los boicots que dijo, sólo intentaban imponer otros candidatos que no hubieran abonado al partido, como es el caso de San Juan del Río donde reiteró, la mejor opción está en Víctor Rojas, que habrá de garantizar el triunfo al partido del sol azteca.

DQ/30-04-06/12A

Julio César Perez Salazar quedó fuera

Registra PRD a González de Cossío

Miembros del Consejo Político Nacional acudieron a la entidad para dar paso a este registro



ALCALDES
Elecciones 06

GUADALUPE ROJAS

Registran integrantes del Consejo Político Nacional del PRD a Francisco González de Cossío, como candidato a la alcaldía de Querétaro.

Dicha decisión fue tomada por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Sol Azteca, por lo que este sábado mandó una comitiva de 4 delegados nacionales entre los que se encuentra, Tomás Cruz, Gerardo Cheli como representante de Saúl Escobar.

En este sentido Gerardo Cheli, confirmó que la decisión de registrar a Francisco González de Cossío, fue del CEN.

"En Querétaro se determinó que el compañero Francisco González de Cos-

sío, sea el candidato por un acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, se tomaron en cuenta varias consideraciones, se tomaron en cuenta varios candidatos, pero el CEN determinó, que fuera este compañero para la presidencia municipal".

Asimismo señaló que el hecho de que las diferentes decisiones que se tomaron y los cambios, en los últimos días para realizar dicho trámite, toda vez que este 29 de abril se venció el plazo, fue por que Querétaro no era la única entidad

en donde tenía que intervenir el CEN, y que en relación a la entidad, es por el falló de la Coalición en donde negó la misma el TRIFE.

"Lo que pasa es que después del problema que hubo que se cayó la coalición con el PT, lo que determina el Comité Ejecutivo Nacional es atraer Querétaro, para determinar y buscar en todos los municipios en donde hubiera conflicto, en este caso se platicó con todas las partes y estuvieron de acuerdo que fuera el compañero González de Cossío".

C/30-04-06/12A

Arranca impresión de 7 millones 250 mil boletas para elegir jefe de gobierno del DF

PILAR MANSILLA ECHEGOYEN

México, 29 abr (OEM-Informex).- La Secretaría de Gobernación informó que Talleres Gráficos de México ya arrancó con la impresión de siete millones 250 mil boletas electorales para elegir, el próximo dos de julio al Jefe de Gobierno capitalino e igual número para la elección de

jefes delegacionales, así como para la de los representantes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dio a conocer también que se imprimirán seis juegos de actas electorales, integradas por 12 mil 500 unidades, cada una con original y siete copias; así como 26 mil mascarillas braile.

A través de un comunicado, indicó que el pasado 26 de abril, Jorge Borbolla Gál-

vez, director General de Talleres Gráficos, el consejero presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Isidro Cisneros, y el consejero electoral Fernando José Díaz, verificaron el inicio de la impresión del material electoral, así como las características de las boletas donde los capitalinos podrán sufragar su voto.

En cuanto a la impresión, el órgano dependiente de la Secretaría de Gobernación, las boletas electorales estarán blindadas, para evitar su falsificación con papel seguridad especialmente elaborado para esta ocasión y contendrán "candados" que darán certeza de su inte-

gridad y confiabilidad.

Para imprimirlas, precisó que se hizo un contrato por una cantidad de 15 millones de pesos y los trabajos serán concluidos a más tardar el próximo 10 de junio.

Durante el evento también estuvieron presentes los consejeros electorales Gustavo Arzaldo y Carla Astrid Humphrey, así como el director ejecutivo Iván Huesca y el director de documentación y materiales electorales, Enrique Navarro, todos del Instituto Electoral de la capital.

DR/30-04-06/8A

Desprecian ciudadanos las playeras y gorras

CADEREYTA

JORGE ESPITIA

Hoy la ciudadanía ya despertó, es más exigente y a los candidatos que buscarán ser favorecidos en las preferencias electorales, ya no les será suficiente un buen discurso o los regalos de artículos promocionales que acostumbra llevar a los habitantes de las comunidades.

Así lo declaró J. Guadalupe León Bocanegra, delegado de la comunidad de Higuierillas del municipio de Cadereyta de Montes, quien sostuvo que hoy los votos no se darán a cambio de gorras y playeras.

"Yo creo que la gente ya despertó, ya no están esperando una gorra, ni una playera, hoy lo que están esperando son propuestas reales, porque se dio cuenta la gente lo caro que le sale una gorra, una playera, que después se tiene que pagar ese regalo que les dan".

Las crecientes necesidades y los rezagos que padecen desde años atrás los pobladores de la zona rural, agregó, exigen de los candidatos a los puestos de elección popular mayor preparación, porque hoy la población espera de los abanderados propuestas viables y compromisos concretos.

Los regalitos, las falsas promesas y largos discursos, agregó, ya no lograrán los resultados del pasado que permitían a los candidatos y partidos políticos llevar más votos a su favor.

"Hoy los ciudadanos de Cadereyta reclaman gente más preparada con más visión de lo que es la política, lo que son las necesidades que todavía carecemos", subrayó el delegado de Higuierillas.

Hasta ahora, insistió, son algunos los candidatos que se han acercado a la comunidad de Higuierillas, y la ciudadanía le ha manifestado su sentir, donde les ha quedado claro que hoy ya no bastan los regalitos, ni los largos discursos.

C/30-04-06/4M

De 3 meses a 2 años de cárcel a "mapaches" electorales

DAVID ROMERO GAYTÁN
EL SOL DEL BAJIO

GUANAJUATO, Gto. a 29 de Abril del 2006 (OEM/Informex).- Penas privativas de la libertad que van desde 3 meses y dos años de prisión y multa de 50 a 200 días de salario mínimo, así como la suspensión de derechos políticos hasta por tres años, se aplicarán a aquella persona que acuda a votar, utilice una credencial de un tercero o que no le corresponde, o deposite deliberadamente más de una boleta en una urna.

El coordinador estatal en la Atención de Delitos Electorales, César Augusto Gasca Toledo, informó lo anterior y reiteró la invitación a todos los ciudadanos a que participen de manera activa en este proceso electoral, y ante cualquier irregularidad pueden interponer una denuncia en caso de actos ilícitos, porque sólo así se podrá "terminar con esas prácticas y tener elecciones que sean lo más transparente posibles para ejercer el derecho al voto de manera libre".

La próxima semana, dijo el funcionario se dará a conocer información impresa a los ciudadanos en general para efecto de que se acerquen a la Coordinación Estatal Especializada en la Atención de Delitos Electorales (CEEADE) y conozcan en qué consisten los delitos y a dónde pueden acudir para formular una denuncia, todo con la intención de tener unas elecciones dentro de un marco de legalidad.

Se trata de proteger la pureza del voto y que conserve las características de ser libre, secreto, personal, universal e intransferible, agregó.

Luego explicó que entre los delitos electorales más comunes se encuentra que a los partidos políticos se les dañe la propaganda electoral de manera que no sirve para la función para la cual originalmente fue colocada.

Otro posible delito electoral es realizar

propaganda electoral en lugares o días prohibidos, pese a que el Código Electoral de Procedimientos Electorales define qué lugares están prohibidos para colocarla.

Tampoco está permitido que una persona induzca a otra a que vote por cierto partido político o determinado candidato con motivo de que le ofrezca una dádiva o una remuneración, señaló Gasca Toledo.

Las sanciones serán diversas a partir de la trascendencia de delito, pues en caso de tratarse de un ciudadano común que comete un delito que la ley prevé como severo, entonces la penalidad aumentará.

Pero si el sujeto activo quien comete el delito fuera un funcionario electoral, las penas aumentan. También cuando un funcionario electoral no levante las actas relativas a la apertura de las casillas y que no proporcione copias de ellas a los representantes de los partidos políticos.

Igualmente está considerado como un delito, cuando el funcionario de casilla sus- trajera algún documento electoral o destru-

yerá un paquete electoral.

En el caso de que un servidor público impida a otra persona que cumpla con sus funciones electorales o que se condicione la prestación de un servicio público o la rehabilitación de obra pública al apoyo de un partido político o candidato, también constituye un factor para la aplicación de sanciones.

Gasca Toledo precisó que las san-

ciones establecidas en el Código Penal también se aplican entre ministros del culto religioso, cuando incurran en un delito de inducir a su auditorio a votar por algún candidato o partido político, o bien para que se abstengan de emitir su voto.

Por eso, dijo ya para finalizar, que es conveniente que los ciudadanos conozcan y denuncien cualquier acto ilícito en materia electoral.



Entre los delitos electorales más comunes se encuentra que a los partidos políticos se les dañe la propaganda electoral. Foto de El Sol del Bajío.